

DECRETO N°

4742

TEMUCO,

03 DIC 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4325, con fecha 03 de Noviembre de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero Mi Barrio . Barrio Tucapel".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de noviembre del 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: HECTOR FERNANDO CIFUENTES CAMPOS		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Asistente Social		
Función : Colaboración en el programa Quiero Mi Barrio – Barrio Tucapel en las siguientes funciones: Estudio Técnico de base , esto es, el diagnóstico, social y urbano.-Autodiagnóstico con los vecinos.-Diagnóstico compartido.-Perfiles de proyecto de las Obras Físicas.-Hito Inaugural.-Caja Vecinal de Desarrollo Cosntituido.-Contrato de Barrio , elaborado y suscrito.-Obra de Confianza.-Informe Final de la Fase.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 934.000 2 cuotas de \$ 900.000.-		Monto Total: \$2.734.000.-
Periodo desde : 01 de octubre del 2014		Hasta: 31 de diciembre del 2014
Imputación : 214.05.08.001.009		



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.734.000.- (Dos Millones Stecientos Treinta y Cuatro Mil Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.009 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Quiero Mi Barrio- Barrio Tucapel"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.08.001.009	P.Q.B.
SALDO INICIAL	\$21.591.092
PREOBLIGACION	\$ 2.734.000
SALDO FINAL	\$ 18.857.092
OBW/XSV	